



Mendoza, 6 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0019634/2017 y la Nota CUY N° 0034747/2017, en el cual la estudiante *Ofelia Elizabeth ZULETA*, solicita equivalencia de estudio entre el curso de “**Inglés – Interpretación y Traducción de Textos Sobre Educación**” Organizado por el Instituto de Educación Superior 9-028 “Prof. Estela Susana Quiroga”, y un espacio curricular que integra el plan de estudios vigente de la **Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. 69/00 - C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 12 de octubre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 19 de octubre de 2017, Aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante *Ofelia Elizabeth ZULETA* (DNI. N° 25.835.096) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Inglés	por	➤ Acreditación Lengua Extranjera: Inglés
----------	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SIST
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo